PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR BAS08

ACTA No 2026336010392476

LUGAR Y FECHA : Armenia, Quindío 10 de julio de 2026

INTERVIENEN : SMSM MARÍA CAMILA CASTILLO PEREZ
BACTERIÓLOGA y/o quien
haga sus veces Supervisor Nombrado mediante de Resolución de Nombramiento No. 00001675 DEL 26 FEBRERO DE 2026
CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO S, A.S NIT 900.220.827-2
Representante Legal
JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY
C.C. 1.094.888.912
CONTRATISTA

ASUNTO : Recepción de los servicios objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No157-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, Celebrado entre el MDN– Ejército Nacional- Dirección General de Sanidad Militar– Central Administrativa Contable Regional Armenia ESM- BAS08 y CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. NIT. 900.220.827-2 Representante Legal JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY C.C. 1.094.888.912 y el supervisor del contrato.

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No157-DISANEJC/CENACARMENIA-2026**
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 MARZO DE 2026
CDP	No.6326 del 24 de febrero del 2026
CRP	No. 19825 del 08 de abril del 2026
RECURSO	SSF 16
OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Los pagos se deben realizar previa facturación de los servicios prestado, esta se debe acompañar del informe de AUDITORÍA por parte de la empresa

ESM BAS08

auditora AUDITOOL, recibido a conformidad del supervisor del contrato, con el fin de que sean realizadas los respectivos tramites de pago, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO-EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, pagará al CONTRATISTA el valor de este contrato previa facturación y suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, de acuerdo a las facturas las cuales se cancelarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a su expedición, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC", y a la ubicación de los dineros por parte del Tesoro Nacional, contra las prestaciones del servicio requeridas por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR y demás trámites administrativos a que haya lugar. EL CONTRATISTA elaborará Factura por paciente previa radicación electrónica de la misma y de los soportes de la prestación de servicios, a través de la plataforma dispuesta por la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable al sistema de salud (plataforma SIMED) para la revisión de la firma auditora (AUDITOOL) autorizada por la DISAN, antes de los 20 de cada mes los primeros 5 días del mes siguiente a la prestación del servicio; la facturación no radicada oportunamente en el término establecido será radicada en el mes siguiente. Para efectos de la facturación de los servicios se deben tener en cuenta los siguientes requisitos contemplados en el anexo Resolución 2335 del 2023: - Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. - Facturas individuales de venta consolidadas. - Orden de autorización del servicio debidamente diligenciada por parte del Establecimiento de Sanidad a favor de quien se vaya a realizar los servicios. - Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario. - Firma del paciente en el registro de control de asistencia o formato de constancia de la atención. - Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio y procedimientos realizados, además deberá diligenciar obligatoriamente el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS)-(CIE-10), el campo referente al número de autorización que genera la atención. - Los formatos de Liquidación de servicios CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 157-DISANEJC/CENACARMENIA–2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA". Avenida Centenario No. 25 Norte – 00, Armenia, Quindío Mensajeriacenacarm@ejercito.mil.co

ESMBAS08

	www.ejercito.mil.co Página 13 de 24 por paciente. - Formatos clínicos que garanticen la prestación del servicio (epicrisis historia clínica, notas de enfermería, hoja de administración de medicamentos). - Las facturas deben cumplir con las normas de archivo, según ley 594 de 2000. La factura deberá venir acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio, relación de pacientes atendidos con número de documento de identificación y procedimientos realizados de acuerdo al objeto del pliego de condiciones (Registros Individuales de Procedimientos en Salud - RIPS), Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios. AUDITORIA DE CUENTAS El proceso de radicación será mediante la plataforma SIMED 24/7 (AUDITOOL)El proceso de revisión y auditoría a la facturación se llevará a cabo dentro de los términos de Ley y conforme a lo establecido en el presente proceso de selección. El Auditor designado para el efecto realizará la auditoria Clínica y Administrativa de todos los servicios prestados con su respectiva facturación y soportes correspondientes. GLOSAS TOTALES O PARCIALES: En caso de presentarse glosas parciales, estas deberán ser respondidas dentro de los plazos establecido en la Resolución 2284 de 2023 sobre glosas, y en ella se establece las normas y procedimientos para la gestión de glosas y devoluciones de facturas en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las parciales notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las glosas, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCÍÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-ESM, si a ello hay lugar. ACTAS DE GLOSAS: EL ACTA DEBE RESUMIR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO QUE PERMITA CLARAMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato. MANEJO DE GLOSAS PARCIALES: Una vez efectuada la revisión de cuentas por parte de La empresa AUDITORA, dentro de los plazos de ley, notificará la glosa al oferente. Una vez el oferente reciba la glosa, debe documentarla y responder en los tiempos establecidos en la Resolución 2335 de 2023, y Resolución 2284 de 2023 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual el Establecimiento de Sanidad Militar, analizada la objeción, procederá a hacer el reintegro de la glosa o ratificación de la misma. Si fuere el último caso, el oferente solicitará una conciliación. En el

ESM BAS08

	caso de que la glosa sea atribuible a omisiones por parte del contratista y su aclaración no sea posible hacerse inmediatamente, una vez sea aclarada por el contratista, será entregada la respuesta al Establecimiento de Sanidad Militar, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación inicial de la factura NOTA 1: en caso de cambio de la forma de radicación de las facturas en la empresa auditora el supervisor comunicara de forma oportuna los lineamientos a seguir. Al vencimiento del plazo de ejecución del contrato y/o se agote el presupuesto se deberá realizar una respectiva reunión de acuerdo a lo establecido por la Dirección de Sanidad Militar, a fin de revisar los saldos del contrato y proceder a los trámites administrativos del caso. NOTA 2 el contratista deberá entregar los RIPS de acuerdo a la normatividad vigente a la firma auditora AUDITOOL para realizar el procedimiento de diligenciamiento, validación y entrega de los RIPS a Bioestadística DISAN NOTA 3 El Nit del Establecimiento de Sanidad Militar A.S.P.C No. 8 Cacique Calarcá para termas de facturación es 901540882-4 NOTA 4: EL contratista se obliga a entregar las facturas correspondientes en el plazo de ejecución del contrato a la firma auditora, toda vez que los cinco días siguientes de ejecución del contrato serán CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 157-DISANEJC/CENACARMENIA–2026, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA". Avenida Centenario No. 25 Norte – 00, Armenia, Quindío Mensajeriacenacarm@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co Página 14 de 24 utilizados para los trámites administrativos a que se diera lugar para los temas de reducción del contrato, adición o sustitución y de esta forma contar con el tiempo y la información requerida para realizar dichas actividades NOTA 5: Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica - SECOP II - el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas, en caso tener responsabilidad 52. La entidad es la encargada de realizar el cargue de la facturación y documentos necesarios a la plataforma (SIIF NACION), para su posterior aprobación y trámites de pago. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente: 15-01-11-085; Numero Contrato; correo del supervisor, y adjuntar la factura electrónica en archivo Zip que contenga documento PDF y XML. OBSERVACIÓN: SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCIÓN

ESMBAS08

CONTRATISTA	DC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S. con Nit. 900.220.827- 2 representado legalmente por el señor JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.888.912 expedida en Armenia, Quindío.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SMSM MARÍA CAMILA CASTILLO PEREZ BACTERIÓLOGA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES,SUPERVISOR NOMBRADO MEDIANTE DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NO. 00001675 DEL 26 FEBRERO DE 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta 20 de noviembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	08 DE ABRIL DEL 2026
VALOR FINAL DEL CONTRATO	ESM-BAS08 ARMENIA, Veinte Millones De Pesos M/CTE ($20.000.000,00).

En Armenia Quindío, el día **10 de julio de 2026**, se reunió el señor SMSM MARÍA CAMILA CASTILLO PEREZ BACTERIÓLOGA y/o quien haga sus veces, Supervisor Nombrado mediante de Resolución de Nombramiento No. 00001675 DEL 26 FEBRERO DE 2026. como supervisora por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – D.G.S.M. - EJERCITO NACIONAL y en su calidad de contratista CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO S,A.S NIT 900.220.827-2 REPRESENTANTE LEGAL JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY C.C. 1.094.888.912, con el objeto de efectuar el correspondiente recibo de los servicios Luego de adelantar la inspección a lo (s) servicios, se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas, en cuanto a la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido, se revisa la facturación electrónica y se verifica el cargue en el módulo de facturación electrónica en SIIF Nación, para su validación y aprobación; A continuación, se describen pormenorizadamente los servicios prestados, Así;

LOTE	VALOR A PAGAR	OBJETO
PAGO N°01		LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA.
AD000093001	1.903.089,00	
AD000094583	1.727.543,00	
AD000095118	110.632,00	
AD000100322	2.141.346,00	
	5.882.610,00	

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253829	28-04-2026	4.717,00	0	4.717,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253883	29-04-2026	175.097,00	0	175.097,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253891	29-04-2026	59.309,00	0	59.309,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253271	22-04-2026	292.690,00	0	292.690,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	252955	20-04-2026	714.948,00	0	714.948,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253387	23-04-2026	69.420,00	0	69.420,00

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253771	27-04-2026	11.582,00	0	11.582,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253037	21-04-2026	145.321,00	0	145.321,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	252956	20-04-2026	38.309,00	0	38.309,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253942	30-04-2026	32.634,00	0	32.634,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253826	28-04-2026	16.299,00	0	16.299,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253936	30-04-2026	99.067,00	0	99.067,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253887	29-04-2026	198.771,00	0	198.771,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253835	28-04-2026	22.602,00	0	22.602,00
AD000093001	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	253885	29-04-2026	22.323,00	0	22.323,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254088	04-05-2026	24.586,00	0	24.586,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254628	14-05-2026	49.849,00	0	49.849,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254039	04-05-2026	85.982,00	0	85.982,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254138	05-05-2026	208.329,00	0	208.329,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254030	04-05-2026	147.823,00	0	147.823,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254055	04-05-2026	81.002,00	0	81.002,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254056	04-05-2026	99.003,00	0	99.003,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254199	06-05-2026	11.582,00	0	11.582,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254570	14-05-2026	4.717,00	0	4.717,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254057	04-05-2026	21.530,00	0	21.530,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254574	14-05-2026	7.284,00	0	7.284,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254093	04-05-2026	393.936,00	0	393.936,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254249	07-05-2026	198.771,00	0	198.771,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254155	05-05-2026	36.270,00	0	36.270,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254061	04-05-2026	11.582,00	0	11.582,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254262	07-05-2026	40.558,00	0	40.558,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254886	20-05-2026	198.771,00	0	198.771,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254102	04-05-2026	11.582,00	0	11.582,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254101	04-05-2026	82.804,00	0	82.804,00
AD000094583	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254167	06-05-2026	11.582,00	0	11.582,00
AD000095118	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254103	04-05-2026	8.100,00	0	8.100,00
AD000095118	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254060	04-05-2026	21.530,00	0	21.530,00
AD000095118	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254265	07-05-2026	69.420,00	0	69.420,00

ESM BAS08

NUMERO LOTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL IPS O PROVEEDOR	PREFIJO FACTURA	NUMERO FACTURA	FECHA EMISION FACTURA	VL FACTURA	VL GLOSA INICIAL	VL A PAGAR PRIMERA AUDITORIA
AD000095118	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254135	05-05-2026	11.582,00	0	11.582,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256114	16-06-2026	43.953,00	0	43.953,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256121	16-06-2026	299.756,00	0	299.756,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	255010	21-05-2026	198.771,00	0	198.771,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	255340	27-05-2026	198.771,00	0	198.771,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	254926	21-05-2026	3.878,00	0	3.878,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256012	12-06-2026	198.771,00	0	198.771,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	255347	27-05-2026	53.682,00	0	53.682,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256125	16-06-2026	121.217,00	0	121.217,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	255116	22-05-2026	198.771,00	0	198.771,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256116	16-06-2026	10.384,00	0	10.384,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256153	17-06-2026	273.057,00	0	273.057,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256122	16-06-2026	112.104,00	0	112.104,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256124	16-06-2026	136.209,00	0	136.209,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256072	16-06-2026	34.247,00	0	34.247,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	255121	22-05-2026	88.683,00	0	88.683,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256150	17-06-2026	133.090,00	0	133.090,00
AD000100322	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO S.A.S	FV	256119	16-06-2026	36.002,00	0	36.002,00
					5.882.610,00	**-**	**5.882.610,00**

ESM BAS08

CONSTANCIAS
no ha cumplido a cabalidad con lo pactado en la aceptación de la oferta No157-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, que tiene por objeto la prestación de servicios de laboratorio clínico especializado para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares del establecimiento de sanidad militar bas08 en armenia, ya que se han reportado situaciones reiterativas que afectan directamente a nuestros usuarios, quienes al asistir a sus instalaciones no reciben la atención conforme a lo estipulado en nuestro contrato. Se han documentado de forma recurrente las siguientes excusas por parte de su personal: fallas de software, indisponibilidad del sistema o agenda, daños en equipos, falta de reactivos, e incluso, afirmaciones como que desde este dispensario se ha dado la orden de no recibir pacientes. También es importante mencionar, que la comunicación con esta entidad ha sido un poco compleja, ya que no responden cuando se les ha requerido por vía telefónica.
ANEXOS
1. Facturación web- RAD2745, RAD2877, RAD2892, RAD3270 **2.** Parafiscales **3.** Certificado Pago Parafiscales **4.** Tarjeta Profesional de quien certifica **5.** Antecedentes Tarjeta Profesional **6.** Informe de supervisor
EN CONSTANCIA FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLÍNICO S.A.S NIT 900.220.827-2 REPRESENTANTE LEGAL JUAN JOSE ESCOBAR ECHEVERRY C.C. 1.094.888.912 CONTRATISTA	**SMSM MARÍA CAMILA CASTILLO PEREZ BACTERIÓLOGA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES, SUPERVISOR NOMBRADO MEDIANTE DE RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO NO. 00001675 DEL 26 FEBRERO DE 2026**

ESM BAS08